



CHARTER BLANCO
Código: 1500

Versión: 9 Revisión: 24/01/2020

Revisión precedente: 21/08/2017

Fecha de impresión: 03/09/2020

SECCIÓN 1: IDENTIFICACION DE LA SUSTANCIA/MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA

1.1	IDENTIFICADOR DEL PRODUCTO: CHARTER BLANCO Código: 1500
1.2	USOS PERTINENTES IDENTIFICADOS DE LA SUSTANCIA O DE LA MEZCLA Y USOS DESACONSEJADOS: Usos previstos (principales funciones técnicas): ☐ Industrial ☒ Profesional ☒ Consumo Pintura decorativa para exterior. Sectores de uso: # Usos profesionales (SU22). Usos por consumidores (SU21). Usos desaconsejados: Este producto no está recomendado para ningún uso o sector de uso industrial, profesional o de consumo distinto a los anteriormente recogidos como 'Usos previstos o identificados'. Restricciones a la fabricación, la comercialización y el uso, Anexo XVII Reglamento (CE) nº 1907/2006: No restringido.
1.3	DATOS DEL PROVEEDOR DE LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD: PINTURAS LEPANTO, S.A Ctra. San Esteban s/nº - E-22500 - Binéfar (Huesca) Teléfono: 974 428339 - Fax: 974 430688 Dirección electrónica de la persona responsable de la ficha de datos de seguridad: jose Luis@pinturaslepanto.com
1.4	TELÉFONO DE EMERGENCIA: 974 428339 (8:00-13:00 / 15:00-18:30 h.) (horario laboral)

SECCIÓN 2 : IDENTIFICACION DE LOS PELIGROS

2.1

CLASIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O DE LA MEZCLA:

La clasificación de las mezclas se realiza de acuerdo con los siguientes principios: a) cuando se dispone de datos (pruebas) para la clasificación de mezclas, generalmente se realiza en base a estos datos, b) en ausencia de datos (pruebas) para las mezclas, generalmente se utilizan métodos de interpolación o extrapolación para evaluar el riesgo, utilizando los datos de clasificación disponibles para mezclas similares, y c) en ausencia de pruebas e información que permitan aplicar técnicas de interpolación o extrapolación, se utilizan métodos para clasificar la evaluación de riesgos en función de los datos de los componentes individuales en la mezcla.

Clasificación según el Reglamento (UE) nº 1272/2008-2018/1480 (CLP):

Aquatic Chronic 3:H412

Clase de peligro	Clasificación de la mezcla	Cat.	Vías de exposición	Órganos afectados	Efectos
Físicoquímico: No clasificado	Aquatic Chronic 3:H412	c)	Cat.3	-	-
Salud humana: No clasificado					
Medio ambiente:					

El texto completo de las indicaciones de peligro mencionadas se indica en la sección 16.

Nota: Cuando en la sección 3 se utiliza un rango de porcentajes, los peligros para la salud y el medio ambiente describen los efectos de la concentración más elevada de cada componente, pero inferior al valor máximo indicado.

2.2

ELEMENTOS DE LA ETIQUETA:

Este producto no requiere pictogramas, según el Reglamento (UE) nº 1272/2008-2018/1480 (CLP)

[Indicaciones de peligro:](#)

H412

[Consejos de prudencia:](#)

P101

P102

P103

P273-P501a

[Información suplementaria:](#)

EUH208

EUB174

[Sustancias que contribuyen a la clasificación:](#)

Ninguno.

Noivo para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.

Mantener fuera del alcance de los niños.

Leer la etiqueta antes del uso.

Evitar su liberación al medio ambiente. Eliminar el contenido/el recipiente de conformidad con la normativa local.

Contiene mezcla CIT EC 247-500-7 MIT EC 220-239-6 (3:1). Puede provocar una reacción alérgica.

Contiene terbutrina, bencimidazol-2-il-carbamato de metilo, butilcarbamato de 3-iodo-2-propinilo para la protección de la película. Véase la información facilitada por el fabricante.

2.3	OTROS PELIGROS: Peligros que no se tienen en cuenta para la clasificación, pero que pueden contribuir a la peligrosidad general de la mezcla: Otros peligros fisicoquímicos: No se conocen otros efectos adversos relevantes. Otros riesgos y efectos negativos para la salud humana: No se conocen otros efectos adversos relevantes. Otros efectos negativos para el medio ambiente: No contiene sustancias que cumplan los criterios PBT/mPmB.
-----	--



CHARTER BLANCO
Código: 1500

SECCIÓN 3 : COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 SUSTANCIAS:

No aplicable (mezcla).

3.2 MEZCLAS:

Este producto es una mezcla.

Descripción química:

Mezcla de pigmentos, cargas, resinas y aditivos en medio acuoso.

COMPONENTES PELIGROSOS:

Sustancias que intervienen en porcentaje superior al límite de exención:



< 0,5 %

Hydrocarburos, C9-C12, n-alcános, isoalcános, cíclicos, aromáticos (2-25%)

(CAS: 64742-82-1) , Lista nº 919-446-0

REACH: 01-21194580-49-33

CLP: Peligro: Flam. Liq. 3:H226 | STOT SE (narcoosis) 3:H336 | STOT RE 1:H372i | Asp. Tox. 1:H304 |

Aquatic Chronic 2:H411 | EUH066

Autodasificado
< REACH



< 0,1 %

Terbutrina

CAS: 886-50-0 , EC: 212-950-5

REACH: Exento (biocida)

CLP: Atención: Acute Tox. (oral) 4:H302 | Aquatic Acute 1:H400 (M=10) | Aquatic Chronic 1:H410 (M=1)

Autodasificado



< 0,05 %

Butilcarbamato de 3-iodo-2-propinilo

CAS: 55406-53-6 , EC: 259-627-5

REACH: Exento (biocida)

CLP: Peligro: Acute Tox. (inh.) 3:H331 | Acute Tox. (oral) 4:H302 | Eye Dam. 1:H318 | Skin Sens. 1:H317

| STOT RE 1:H372i | Aquatic Acute 1:H400 (M=10) | Aquatic Chronic 1:H410 (M=1)

Índice nº 616-212-00-7
< ATP06



< 0,0015 %

Mezcla de 5-doro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona [EC 247-500-7] y 2-metil-2H-isotiazol-3-ona [EC 220-239-6] (3:1)

CAS: 55965-84-9 , Lista nº 611-341-5

REACH: Exento (biocida)

CLP: Peligro: Acute Tox. (inh.) 2:H330 | Acute Tox. (skin) 2:H310 | Acute Tox. (oral) 3:H301 | Skin Corr.

1C:H314 | Eye Dam. 1:H318 | Skin Sens. 1A:H317 | Aquatic Acute 1:H400 (M=100) | Aquatic Chronic

1:H410 (M=100) | EUH071

(Nota B)

Índice nº 613-167-00-5
< ATP13

Impurezas:

No contiene otros componentes o impurezas que puedan influir en la clasificación del producto.

Estabilizantes:

Ninguno

Referencia a otras secciones:

Para mayor información sobre componentes peligrosos, ver epígrafes 8, 11, 12 y 16.

SUSTANCIAS ALTAMENTE PREOCUPANTES (SVHC):

Lista actualizada por la ECHA el 16/07/2019.

Sustancias SVHC sujetas a autorización, incluidas en el Anexo XIV del Reglamento (CE) nº 1907/2006:

Ninguna

Sustancias SVHC candidatas a ser incluidas en el Anexo XIV del Reglamento (CE) nº 1907/2006:

Ninguna

SUSTANCIAS PERSISTENTES, BIOACUMULABLES Y TÓXICAS (PBT) O MUY PERSISTENTES Y MUY BIOACUMULABLES (MPMB):

No contiene sustancias que cumplan los criterios PBT/mPmB.



CHARTER BLANCO
Código: 1500

SECCIÓN 4 : PRIMEROS AUXILIOS

4.1	<u>DESCRIPCIÓN DE LOS PRIMEROS AUXILIOS:</u>  Los síntomas pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de exposición directa al producto, en los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.		
	Vía de exposición	Síntomas y efectos, agudos y retardados	Descripción de los primeros auxilios
	<u>Inhalación:</u>	No es previsible que se produzcan síntomas en condiciones normales de uso.	Si hay síntomas, trasladar el afectado al aire libre.
	<u>Cutánea:</u>	No es previsible que se produzcan síntomas en condiciones normales de uso.	Quitar la ropa contaminada. Lavar a fondo las zonas afectadas con abundante agua fría o templada y jabón neutro, o con otro producto adecuado para la limpieza de la piel. No emplear disolventes.
	<u>Ocular:</u>	No es previsible que se produzcan síntomas en condiciones normales de uso.	Quitar las lentes de contacto. Lavar por irrigación los ojos con abundante agua limpia y fresca, tirando hacia arriba de los párpados. Si la irritación persiste, consultar con un médico.
	<u>Ingestión:</u>	Si se ingiere en grandes cantidades, puede ocasionar molestias gastrointestinales.	En caso de ingestión, requerir asistencia médica inmediata. No provocar el vómito, debido al riesgo de aspiración. Mantener al afectado en reposo.
4.2	<u>PRINCIPALES SÍNTOMAS Y EFECTOS, AGUDOS Y RETARDADOS:</u> Los principales síntomas y efectos se indican en las secciones 4.1 y 11.1		
4.3	<u>INDICACIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y TRATAMIENTO ESPECIAL QUE DEBA DISPENSARSE DE INMEDIATO:</u> <u>Información para el médico:</u> El tratamiento debe dirigirse al control de los síntomas y de las condiciones clínicas del paciente. <u>Antídotos y contraindicaciones:</u> No se conoce un antídoto específico.		

SECCIÓN 5 : MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1	<u>MEDIOS DE EXTINCIÓN:</u> RD.513/2017: En caso de incendio en el entorno, están permitidos todos los agentes extintores.
5.2	<u>PELIGROS ESPECÍFICOS DERIVADOS DE LA SUSTANCIA O DE LA MEZCLA:</u> Como consecuencia de la combustión o de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono, dióxido de carbono. La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.
5.3	<u>RECOMENDACIONES PARA EL PERSONAL DE LUCHA CONTRA INCENDIOS:</u> <u>Equipos de protección especial:</u> Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas. Si el equipo de protección antiincendios no está disponible o no se utiliza, apagar el incendio desde un lugar protegido o a una distancia segura. La norma EN469 proporciona un nivel básico de protección en caso de incidente químico. <u>Otras recomendaciones:</u> Refrigerar con agua los tanques, sistemas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio, pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua.

SECCIÓN 6 : MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1	<u>PRECAUCIONES PERSONALES, EQUIPO DE PROTECCIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA:</u> Evitar el contacto directo con el producto. Evitar respirar los vapores. Mantener a las personas sin protección en posición contraria a la dirección del viento.
6.2	<u>PRECAUCIONES RELATIVAS AL MEDIO AMBIENTE:</u> Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo. En caso de producirse grandes vertidos o si el producto contamina lagos, ríos o alcantarillas, informar a las autoridades competentes, según la legislación local.
6.3	<u>MÉTODOS Y MATERIAL DE CONTENCIÓN Y DE LIMPIEZA:</u> Recoger el vertido con materiales absorbentes (serrín, tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas, etc.). Evitar el empleo de disolventes. Guardar los restos en un contenedor cerrado.
6.4	<u>REFERENCIA A OTRAS SECCIONES:</u> Para información de contacto en caso de emergencia, ver epígrafe 1. Para información sobre manipulación segura, ver epígrafe 7. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8. Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones del epígrafe 13.

CHARTER BLANCO
Código: 1500

SECCIÓN 7 : MANIPULACION Y ALMACENAMIENTO

- 7.1 [PRECAUCIONES PARA UNA MANIPULACIÓN SEGURA:](#)
Cumplir con la legislación vigente sobre prevención de riesgos laborales.
[Recomendaciones generales:](#)
Evitar todo tipo de derrame o fuga. No dejar los recipientes abiertos.
[Recomendaciones para prevenir riesgos de incendio y explosión:](#)
El producto no es susceptible de inflamarse, deflagrar o explosionar, y no sostiene la reacción de combustión por el aporte de oxígeno procedente del aire ambiente en que se encuentra, por lo que no está incluido en el ámbito de aplicación de la Directiva 2014/34/UE (RD.144/2016), relativo a los aparatos y sistemas de protección para uso en atmósferas potencialmente explosivas. Tampoco es aplicable lo dispuesto en la ITC MIE BT-29 relativa a las prescripciones particulares para las instalaciones eléctricas de los locales con riesgo de incendio o explosión.
[Recomendaciones para prevenir riesgos toxicológicos:](#)
No comer, beber ni fumar en las zonas de aplicación y secado. Después de la manipulación, lavar las manos con agua y jabón. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.
[Recomendaciones para prevenir la contaminación del medio ambiente:](#)
Evitar cualquier vertido al medio ambiente. Prestar especial atención al agua de limpieza. En caso de vertido accidental, seguir las instrucciones del epígrafe 6.
- 7.2 [CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO SEGURO. INCLUIDAS POSIBLES INCOMPATIBILIDADES:](#)
Prohibir la entrada a personas no autorizadas. Mantener fuera del alcance de los niños. Mantener alejado de fuentes de calor. Si es posible, evitar la incidencia directa de radiación solar. Para evitar derrames, los envases, una vez abiertos, se deberán volver a cerrar cuidadosamente y a colocar en posición vertical. Para mayor información, ver epígrafe 10.
[Clase de almacén](#) : Según las disposiciones vigentes.
[Tiempo máximo de stock](#) : 6. meses
[Intervalo de temperaturas](#) : min: 5. °C, máx: 40. °C (recomendado).
[Observaciones:](#)
El producto no es inflamable ni combustible a efectos de lo dispuesto en la ITC MIE APQ-1 (RD.656/2017).
[Materias incompatibles:](#)
Mantener alejado de agentes oxidantes y de materiales altamente alcalinos o ácidos fuertes.
[Tipo de envase:](#)
Según las disposiciones vigentes.
[Cantidad límite \(Seveso III\): Directiva 2012/18/UE \(RD.840/2015\):](#)
No aplicable (producto para uso no industrial). .
- 7.3 [USOS ESPECÍFICOS FINALES:](#)
No existen recomendaciones particulares para el uso de este producto distintas de las ya indicadas.



CHARTER BLANCO
Código: 1500

SECCIÓN 8 : CONTROLES DE EXPOSICION/PROTECCION INDIVIDUAL

8.1

PARÁMETROS DE CONTROL:

Si un producto contiene ingredientes con límites de exposición, puede ser necesaria la supervisión personal, del ambiente de trabajo o biológica, para determinar la efectividad de la ventilación o de otras medidas de control y/o la necesidad de usar equipo respiratorio protector. Deben utilizarse como referencia normas de monitorización como EN689, EN14042 y EN482 relativas a los métodos para evaluar la exposición por inhalación a agentes químicos, y la exposición a agentes químicos y biológicos. Deben utilizarse asimismo como referencia los documentos de orientación nacionales relativos a métodos de determinación de sustancias peligrosas.

VALORES LÍMITE DE EXPOSICIÓN PROFESIONAL (VLA):

INSST 2019 (RD.39/1997) (España, 2019)	Año	VLA-ED ppm	mg/m3	VLA-EC ppm	mg/m3	Observaciones
Hidrocarburos C9-C12 (aromáticos 2-25%)		50.	290.	100.	580.	Vd
Terbutrina		-	1.0	-	-	Recomendado
Mezcla CIT EC 247-500-7 MIT EC 220-239-6 (3:1)		-	0.080	-	0.23	Recomendado

VLA - Valor Límite Ambiental, ED - Exposición Diaria, EC - Exposición de Corta duración.

Vd - Vía dérmica.

Vía dérmica (Vd): Indica que, en las exposiciones a esta sustancia, la aportación por la vía cutánea, incluyendo las membranas mucosas y los ojos, puede resultar significativa para el contenido corporal total si no se adoptan medidas para prevenir la absorción. Hay algunos agentes químicos para los cuales la absorción por vía dérmica, tanto en estado líquido como en fase de vapor, puede ser muy elevada, pudiendo ser esta vía de entrada de igual o mayor importancia incluso que la vía inhalatoria. En estas situaciones, es imprescindible la utilización del control biológico para poder cuantificar la cantidad global absorbida de contaminante.

VALORES LÍMITE BIOLÓGICOS (VLB):

No establecido

NIVEL SIN EFECTO DERIVADO (DNEL):

El nivel sin efecto derivado (DNEL) es un nivel de exposición que se estima seguro, derivado de datos de toxicidad según orientaciones específicas que recoge el REACH. El valor DNEL puede diferir de un límite de exposición ocupacional (OEL) correspondiente al mismo producto químico. Los valores OEL pueden venir recomendados por una determinada empresa, un organismo normativo gubernamental o una organización de expertos. Si bien se consideran asimismo protectores de la salud, los valores OEL se derivan mediante un proceso diferente al del REACH.

<u>Nivel sin efecto derivado, trabajadores:</u> - Efectos sistémicos, agudos y crónicos: Hidrocarburos C9-C12 (aromáticos 2-25%) Terbutrina Butilcarbamato de 3-iodo-2-propinilo Mezcla CIT EC 247-500-7 MIT EC 220-239-6 (3:1)	<u>DNEL Inhalación</u> mg/m3 570. (a) 330. (c) - (a) - (c) - (a) - (c) - (a) - (c)	<u>DNEL Cutánea</u> mg/kg bw/d s/r (a) 21.0 (c) - (a) - (c) - (a) - (c) - (a) - (c)	<u>DNEL Oral</u> mg/kg bw/d - (a) - (c) - (a) - (c) - (a) - (c) - (a) - (c)
<u>Nivel sin efecto derivado, trabajadores:</u> - Efectos locales, agudos y crónicos: Hidrocarburos C9-C12 (aromáticos 2-25%) Terbutrina Butilcarbamato de 3-iodo-2-propinilo Mezcla CIT EC 247-500-7 MIT EC 220-239-6 (3:1)	<u>DNEL Inhalación</u> mg/m3 s/r (a) s/r (c) - (a) - (c) - (a) - (c) - (a) - (c)	<u>DNEL Cutánea</u> mg/cm2 s/r (a) s/r (c) - (a) - (c) - (a) - (c) - (a) - (c)	<u>DNEL Ojos</u> mg/cm2 s/r (a) - (c) - (a) - (c) - (a) - (c) - (a) - (c)
<u>Nivel sin efecto derivado, población en general:</u> - Efectos sistémicos, agudos y crónicos: Hidrocarburos C9-C12 (aromáticos 2-25%) Terbutrina Butilcarbamato de 3-iodo-2-propinilo Mezcla CIT EC 247-500-7 MIT EC 220-239-6 (3:1)	<u>DNEL Inhalación</u> mg/m3 570. (a) 71.0 (c) - (a) - (c) - (a) - (c) - (a) - (c)	<u>DNEL Cutánea</u> mg/kg bw/d s/r (a) 12.0 (c) - (a) - (c) - (a) - (c) - (a) - (c)	<u>DNEL Oral</u> mg/kg bw/d s/r (a) 21.0 (c) - (a) - (c) - (a) - (c) - (a) - (c)
<u>Nivel sin efecto derivado, población en general:</u> - Efectos locales, agudos y crónicos: Hidrocarburos C9-C12 (aromáticos 2-25%) Terbutrina Butilcarbamato de 3-iodo-2-propinilo Mezcla CIT EC 247-500-7 MIT EC 220-239-6 (3:1)	<u>DNEL Inhalación</u> mg/m3 s/r (a) s/r (c) - (a) - (c) - (a) - (c) - (a) - (c)	<u>DNEL Cutánea</u> mg/cm2 s/r (a) s/r (c) - (a) - (c) - (a) - (c) - (a) - (c)	<u>DNEL Ojos</u> mg/cm2 s/r (a) - (c) - (a) - (c) - (a) - (c) - (a) - (c)

(a) - Agudo, exposición de corta duración, (c) - Crónico, exposición prolongada o repetida.

(-) - DNEL no disponible (sin datos de registro REACH).

s/r - DNEL no derivado (sin riesgo identificado).



CHARTER BLANCO
Código: 1500

CONCENTRACIÓN PREVISTA SIN EFECTO (PNEC):

Concentración prevista sin efecto, organismos acuáticos:

- Agua dulce, ambiente marino y vertidos intermitentes:

Hidrocarburos C9-C12 (aromáticos 2-25%)

Terbutrina

Butilcarbamato de 3-iodo-2-propinilo

Mezcla CIT EC 247-500-7 MIT EC 220-239-6 (3:1)

PNEC Agua dulce

mg/l

uvcb

-

-

-

PNEC Marino

mg/l

uvcb

-

-

-

PNEC Intermitente

mg/l

uvcb

-

-

-

- Depuradoras de aguas residuales (STP) y sedimentos en agua dulce y agua marina:

Hidrocarburos C9-C12 (aromáticos 2-25%)

Terbutrina

Butilcarbamato de 3-iodo-2-propinilo

Mezcla CIT EC 247-500-7 MIT EC 220-239-6 (3:1)

PNEC STP

mg/l

uvcb

-

-

-

PNEC Sedimentos

mg/kg dw/dl

uvcb

-

-

-

PNEC Sedimentos

mg/kg dw/dl

uvcb

-

-

-

Concentración prevista sin efecto, organismos terrestres:

- Aire, suelo y efectos para predadores y humanos:

Hidrocarburos C9-C12 (aromáticos 2-25%)

Terbutrina

Butilcarbamato de 3-iodo-2-propinilo

Mezcla CIT EC 247-500-7 MIT EC 220-239-6 (3:1)

PNEC Aire

mg/m³

uvcb

-

-

-

PNEC Suelo

mg/kg dw/dl

uvcb

-

-

-

PNEC Oral

mg/kg dw/dl

uvcb

-

-

-

(-) - PNEC no disponible (sin datos de registro REACH).

uvcb - La sustancia tiene una composición compleja desconocida o variable (UVCB). Los métodos convencionales de derivar las PNEC no son apropiados y no es posible

identificar ni una sola PNEC representativa para dichas sustancias, por lo que no se usan en cálculos de evaluación de riesgo.

8.2

CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN:

MEDIDAS DE ORDEN TÉCNICO:



Proveer una ventilación adecuada. Para ello, se debe realizar una buena ventilación local y se debe disponer de un buen sistema de extracción general. Si estas medidas no bastan para mantener la concentración de partículas y vapores por debajo de los límites de exposición durante el trabajo, deberá utilizarse un equipo respiratorio apropiado.

Protección del sistema respiratorio: Evitar la inhalación de vapores.

Protección de los ojos y la cara: Se recomienda disponer de grifos o fuentes con agua limpia en las proximidades de la zona de utilización.

Protección de las manos y la piel: Se recomienda disponer de grifos o fuentes con agua limpia en las proximidades de la zona de utilización. El uso de cremas protectoras puede ayudar a proteger las áreas expuestas de la piel. No deberán aplicarse cremas protectoras una vez se ha producido la exposición.

CONTROLES DE EXPOSICIÓN PROFESIONAL: Reglamento (UE) nº 2016/425:

Como medida de prevención general de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo, se recomienda la utilización de equipos de protección individual (EPI) básicos, con el correspondiente marcado CE. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, tipo y características del EPI, clase de protección, marcado, categoría, norma CEN, etc.), se deben consultar los folletos informativos facilitados por los fabricantes de los EPI.

Mascarilla:



Mascarilla con filtros de tipo A (marrón) para gases y vapores de compuestos orgánicos con punto de ebullición superior a 65°C (EN14387). Clase 1: capacidad baja hasta 1000 ppm, Clase 2: capacidad media hasta 5000 ppm, Clase 3: capacidad alta hasta 10000 ppm. Para obtener un nivel de protección adecuado, la clase de filtro se debe escoger en función del tipo y concentración de los agentes contaminantes presentes, de acuerdo con las especificaciones del fabricante de filtros.

Gafas:



Gafas de seguridad con protecciones laterales contra salpicaduras de líquidos (EN166). Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo con las instrucciones del fabricante.

Escudo facial:

No.

Guantes:



Guantes resistentes a los productos químicos (EN374). Cuando pueda haber un contacto frecuente o prolongado, se recomienda usar guantes con protección de nivel 5 o superior, con un tiempo de penetración >240 min. Cuando sólo se espera que haya un contacto breve, se recomienda usar guantes con protección de nivel 2 o superior, con un tiempo de penetración >30 min. El tiempo de penetración de los guantes seleccionados debe estar de acuerdo con el período de uso pretendido. Existen diversos factores (por ej. la temperatura), que hacen que en la práctica el tiempo de utilización de unos guantes de protección resistentes a productos químicos sea claramente inferior a lo establecido en la norma EN374. Debido a la gran variedad de circunstancias y posibilidades, se debe tener en cuenta el manual de instrucciones de los fabricantes de guantes. Los guantes deben ser reemplazados inmediatamente si se observan indicios de degradación.

Botas:

No.

Delantal:

No.

Ropa:

No.

Peligros térmicos:

No aplicable (el producto se manipula a temperatura ambiente).

CONTROLES DE EXPOSICIÓN MEDIOAMBIENTAL:

Evitar cualquier vertido al medio ambiente. Evitar emisiones a la atmósfera.

Vertidos al suelo: Evitar la contaminación del suelo.

Vertidos al agua: # No se debe permitir que el producto pase a desagües, alcantarillas ni a cursos de agua.

- Ley de gestión de aguas: Este producto contiene las siguientes sustancias incluidas en la lista de sustancias prioritarias en el ámbito de la política de aguas, según la Directiva 2000/60/CE-2013/39/UE: Terbutrina.

Emisiones a la atmósfera: Debido a la volatilidad, se pueden producir emisiones a la atmósfera durante la manipulación y uso. Evitar emisiones a la atmósfera.



CHARTER BLANCO
Código: 1500

SECCIÓN 9 : PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1 INFORMACIÓN SOBRE PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS BÁSICASAspecto

- Estado físico : Líquido.
- Color : Ver el color en el envase.
- Olor : Característico.
- Umbral olfativo : No disponible (mezcla).

Valor pH

- pH : 8. a 20°C

Cambio de estado

- Punto de fusión : No disponible
- Punto inicial de ebullición : > 100* °C a 760 mmHg

Densidad

- Densidad de vapor : # No disponible
- Densidad relativa : 1.57 ± 0.03 a 20/4°C Relativa agua

Estabilidad

- Temperatura descomposición : > 200* °C

Viscosidad:

- Viscosidad dinámica : 2400. cps a 20°C
- Viscosidad cinemática : 520. mm²/s a 40°C

Volatilidad:

- Tasa de evaporación : No disponible (falta de datos).
- Presión de vapor : 17.7* mmHg a 20°C
- Presión de vapor : 12.3* kPa a 50°C

Solubilidad(es)

- Solubilidad en agua: : Miscible
- Liposolubilidad : No disponible (mezcla no ensayada).
- Coeficiente de reparto: n-octanol/agua : No aplicable (mezcla).

Inflamabilidad:

- Punto de inflamación : Ininflamable
- Límites superior/inferior de inflamabilidad/explosividad : No disponible
- Temperatura de autoignición : No aplicable (no mantiene la combustión).

Propiedades explosivas:

No disponible.

Propiedades comburentes:

No clasificado como producto comburente.

*Valores estimados en base a la sustancia que componen la mezcla.

9.2 INFORMACIÓN ADICIONAL:

- No volátiles : 65.1 % Peso 3 h. 105°C
- COV (suministro) : 0.6 % Peso
- COV (suministro) : 9.4 g/l

Los valores indicados no siempre coinciden con las especificaciones del producto. Los datos correspondientes a las especificaciones del producto pueden consultarse en la ficha técnica del mismo. Para más datos sobre propiedades fisicoquímicas relacionadas con seguridad y medio ambiente, ver epígrafes 7 y 12.

SECCIÓN 10 : ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 REACTIVIDAD:

Corrosividad para metales: No es corrosivo para los metales.

Propiedades pirofóricas: No es pirofórico.

10.2 ESTABILIDAD QUÍMICA

Estable bajo las condiciones recomendadas de almacenamiento y manipulación.

10.3 POSIBILIDAD DE REACCIONES PELIGROSAS:

Posible reacción peligrosa con agentes oxidantes, ácidos.

10.4 CONDICIONES QUE DEBEN EVITARSE:

Calor: Mantener alejado de fuentes de calor.

Luz: Si es posible, evitar la incidencia directa de radiación solar.

Aire: El producto no se ve afectado por exposición al aire, pero se recomienda no dejar los recipientes abiertos.

Presión: No relevante.

Choques: El producto no es sensible a los choques, pero como recomendación de tipo general se deben evitar golpes y manejos bruscos, para evitar abolladuras y roturas de envases y embalajes, en especial cuando se manipula el producto en grandes cantidades y durante las operaciones de carga y descarga.

10.5 MATERIALES INCOMPATIBLES:

Mantener alejado de agentes oxidantes y de materiales altamente alcalinos o ácidos fuertes.

10.6 PRODUCTOS DE DESCOMPOSICIÓN PELIGROSOS:

Como consecuencia de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono.



CHARTER BLANCO
Código: 1500

SECCIÓN 11 : INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

No se dispone de datos toxicológicos experimentales del preparado como tal. La clasificación toxicológica de esta mezcla ha sido realizada mediante el método de cálculo convencional del Reglamento (UE) nº 1272/2008-2018/1480 (CLP).

11.1 [INFORMACIÓN SOBRE LOS EFECTOS TOXICOLÓGICOS.](#)[TOXICIDAD AGUDA:](#)[Dosis y concentraciones letales](#)

de componentes individuales :

Hidrocarburos C9-C12 (aromáticos 2-25%)

Terbutrina

Butilcarbamato de 3-iodo-2-propinilo

Mezcla CIT EC 247-500-7 MIT EC 220-239-6 (3:1)

[DL50 \(OECD 401\)](#)

mg/kg bw oral

> 5000. Rata

1470. Rata

1470. Rata

75. Rata

[DL50 \(OECD 402\)](#)

mg/kg bw cutánea

> 2000. Conejo

> 2000. Conejo

> 2000. Rata

140. Rata

[CL50 \(OECD 403\)](#)

mg/m³ 4h inhalación

> 13100. Rata

> 2200. Rata

> 6890. Rata

> 1230. Rata

[Estimaciones de la toxicidad aguda \(ATE\)](#)

de componentes individuales :

Terbutrina

Butilcarbamato de 3-iodo-2-propinilo

Mezcla CIT EC 247-500-7 MIT EC 220-239-6 (3:1)

[ATE](#)

mg/kg bw oral

1470.

1470.

75.

[ATE](#)

mg/kg bw cutánea

-

-

140.

[ATE](#)

mg/m³ 4h inhalación

-

500.* Polvo

50.* Polvo

(*) - Estimación puntual de la toxicidad aguda correspondiente a la categoría de clasificación (ver GHS/CLP Tabla 3.1.2). Estos valores sirven para calcular la ATE con fines de clasificación de una mezcla a partir de sus componentes y no representan resultados de ensayos.

(-) - Se ignoran los componentes que se supone no presentan toxicidad aguda en el umbral superior de la categoría 4 para la vía de exposición correspondiente.

[Nivel sin efecto adverso observado](#)

No disponible

[Nivel más bajo con efecto adverso observado](#)

No disponible

[INFORMACIÓN SOBRE POSIBLES VÍAS DE EXPOSICIÓN: Toxicidad aguda:](#)

Vías de exposición	Toxicidad aguda	Cat.	Principales efectos, agudos y/o retardados	Criterio
Inhalación: No clasificado	ATE > 20000 mg/m ³	-	No está clasificado como un producto con toxicidad aguda por inhalación (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).	GHS/CLP 3136.
Cutánea: No clasificado	ATE > 2000 mg/kg bw	-	No está clasificado como un producto con toxicidad aguda por contacto con la piel (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).	GHS/CLP 3136.
Ocular: No clasificado	No disponible	-	No está clasificado como un producto con toxicidad aguda en contacto con los ojos (falta de datos).	GHS/CLP 125.
Ingestión: No clasificado	ATE > 2000 mg/kg bw	-	No está clasificado como un producto con toxicidad aguda por ingestión (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).	GHS/CLP 3136.

GHS/CLP 3136: Clasificación de la mezcla basándose en sus componentes (fórmula de adición).

[CORROSIÓN / IRRITACIÓN / SENSIBILIZACIÓN :](#)

Clase de peligro	Órganos afectados	Cat.	Principales efectos, agudos y/o retardados	Criterio
Corrosión/irritación respiratoria: No clasificado	-	-	No está clasificado como un producto corrosivo o irritante por inhalación (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).	GHS/CLP 126. 3834.
Corrosión/irritación cutánea: No clasificado	-	-	No está clasificado como un producto corrosivo o irritante por contacto con la piel (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).	GHS/CLP 3233.
Lesión/irritación ocular grave: No clasificado	-	-	No está clasificado como un producto corrosivo o irritante por contacto con los ojos (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).	GHS/CLP 3333.
Sensibilización respiratoria: No clasificado	-	-	No está clasificado como un producto sensibilizante por inhalación (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).	GHS/CLP 3433.
Sensibilización cutánea: No clasificado	-	-	No está clasificado como un producto sensibilizante por contacto con la piel (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).	GHS/CLP 3433.

GHS/CLP 3233: Clasificación de la mezcla cuando se dispone de datos para todos los componentes o sólo para algunos.

GHS/CLP 3333: Clasificación de la mezcla cuando se dispone de datos para todos los componentes o sólo para algunos.

GHS/CLP 3433: Clasificación de la mezcla cuando se dispone de datos para todos los componentes o sólo para algunos.



CHARTER BLANCO
Código: 1500

PELIGRO DE ASPIRACIÓN:

Clase de peligro	Órganos afectados	Cat.	Principales efectos, agudos y/o retardados	Criterio
<u>Peligro de aspiración:</u> No clasificado	-	-	No está clasificado como un producto peligroso por aspiración (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).	GHS/CLP 31033.

GHS/CLP 31033: Clasificación de la mezcla cuando se dispone de datos para todos los componentes o sólo para algunos.

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ORGANOS (STOT): Exposición única (SE) y/o Exposición repetida (RE):

No está clasificado como un producto con toxicidad específica en determinados órganos (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).

EFFECTOS CMR:

Efectos cancerígenos: No está considerado como un producto carcinógeno.

Genotoxidad: No está considerado como un producto mutágeno.

Toxicidad para la reproducción: No perjudica la fertilidad. No perjudica el desarrollo del feto.

Efectos vía lactancia: No está clasificado como un producto perjudicial para los niños alimentados con leche materna.

EFFECTOS RETARDADOS, INMEDIATOS Y CRÓNICOS POR EXPOSICIÓN A CORTO Y LARGO PLAZO:

Vías de exposición: No disponible.

Exposición de corta duración: No disponible.

Exposición prolongada o repetida: No disponible.

EFFECTOS INTERACTIVOS:

No disponible.

INFORMACIÓN SOBRE TOXICOCINÉTICA, METABOLISMO Y DISTRIBUCIÓN:Absorción dérmica:

Este preparado contiene las siguientes sustancias para las cuales la absorción por vía dérmica puede ser muy elevada: Hidrocarburos, C9-C12, n-alcenos, isoalcenos, cíclicos, aromáticos (2-25%).

Toxicocinética básica: No disponible.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

No disponible.

SECCIÓN 12 : INFORMACIÓN ECOLÓGICA

No se dispone de datos ecotoxicológicos experimentales del preparado como tal. La clasificación ecotoxicológica de esta mezcla ha sido realizada mediante el método de cálculo convencional del Reglamento (UE) nº 1272/2008–2018/1480 (CLP).

12.1

TOXICIDAD:

<u>Toxicidad aguda en medio acuático de componentes individuales:</u> Hidrocarburos C9-C12 (aromáticos 2-25%) Terbutrina Butilcarbamato de 3-iodo-2-propinilo Mezcla CIT EC 247-500-7 MIT EC 220-239-6 (3:1)	<u>CL50</u> (OECD 203) mg/l-96 horas	<u>CE50</u> (OECD 202) mg/l-48 horas	<u>CE50</u> (OECD 201) mg/l-72 horas
	> 10. Peces	> 10. Daphnia	> 4.6 Algas
	> 1.1 Peces	> 2.7 Daphnia	0.013 Algas
	0.067 Peces	0.16 Daphnia	0.022 Algas
	0.19 Peces	0.16 Daphnia	0.037 Algas
<u>Concentración sin efecto observado</u> Terbutrina Butilcarbamato de 3-iodo-2-propinilo Mezcla CIT EC 247-500-7 MIT EC 220-239-6 (3:1)	<u>NOEC</u> (OECD 210) mg/l-28 días	<u>NOEC</u> (OECD 211) mg/l-21 días	<u>NOEC</u> (OECD 201) mg/l-72 horas
	0.049 Peces	1.3 Daphnia	0.0046 Algas
	0.046 Peces	0.011 Daphnia	0.0040 Algas

Concentración con efecto mínimo observado:

No disponible

VALORACIÓN DE LA TOXICIDAD ACUÁTICA:

Toxicidad acuática	Cat.	Principales peligros para el medio ambiente acuático	Criterio
<u>Toxicidad acuática aguda:</u> No clasificado	-	No está clasificado como un producto peligroso con toxicidad aguda para los organismos acuáticos (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).	GHS/CLP 41355.3.
<u>Toxicidad acuática crónica:</u>	Cat.3	NOCIVO: Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.	GHS/CLP 41355.4.

CLP 41355.3: Clasificación de mezclas en función de su toxicidad aguda, mediante la suma de los componentes clasificados.

CLP 41355.4: Clasificación de mezclas en función de su peligro crónico (a largo plazo), mediante la suma de los componentes clasificados.

12.2

PERSISTENCIA Y DEGRADABILIDAD:

No disponible.

<u>Biodegradación aeróbica de componentes individuales:</u> Hidrocarburos C9-C12 (aromáticos 2-25%) Terbutrina Butilcarbamato de 3-iodo-2-propinilo Mezcla CIT EC 247-500-7 MIT EC 220-239-6 (3:1)	<u>DOO</u> mgO2/g	<u>%DBO/DOO</u> 5 días 14 días 28 días	<u>Biodegradabilidad</u>
	1148.	50.	Fácil No fácil No fácil No fácil

Nota: Los datos de biodegradabilidad corresponden a un promedio de datos procedentes de fuentes bibliográficas.



CHARTER BLANCO
Código: 1500

12.3

POTENCIAL DE BIOACUMULACIÓN:

No disponible.

Bioacumulación

de componentes individuales:

Hidrocarburos C9-C12 (aromáticos 2-25%)

Terbutrina

Butilcarbamato de 3-iodo-2-propinilo

Mezcla CIT EC 247-500-7 MIT EC 220-239-6 (3:1)

log Pow

5.65

3.74

2.81

-0.830

BCF

L/kg

> 100. (calculado)

72. (calculado)

26. (calculado)

3.2 (calculado)

Potencial

No disponible

No disponible

No disponible

No disponible

12.4

MOVILIDAD EN EL SUELO:

No disponible.

Movilidad

de componentes individuales:

Hidrocarburos C9-C12 (aromáticos 2-25%)

Terbutrina

Butilcarbamato de 3-iodo-2-propinilo

Mezcla CIT EC 247-500-7 MIT EC 220-239-6 (3:1)

log Koc

4.90

2.80

2.42

0.450

Constante de HenryPa·m³/mol·20°C**Potencial**

No disponible

No disponible

No disponible

No disponible

12.5

RESULTADOS DE LA VALORACIÓN PBT Y MPMB: Anexo XIII del Reglamento (CE) nº 1907/2006:

No contiene sustancias que cumplan los criterios PBT/mPmB.

12.6

OTROS EFECTOS NEGATIVOS:**Potencial de disminución de la capa de ozono:** No disponible.**Potencial de formación fotoquímica de ozono:** No disponible.**Potencial de calentamiento de la Tierra:** No disponible.**Potencial de alteración del sistema endocrino:** No disponible.**SECCIÓN 13 : CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN**

13.1

MÉTODOS PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS: Directiva 2008/98/CE-Reglamento (UE) nº 1357/2014 (Ley 22/2011):

Tomar todas las medidas que sean necesarias para evitar al máximo la producción de residuos. Analizar posibles métodos de revalorización o reciclado. No verter en desagües o en el medio ambiente. Elimínese en un punto autorizado de recogida de residuos. Los residuos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones locales y nacionales vigentes. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.

Eliminación envases vacíos: Directiva 94/62/CE-2015/720/UE, Decisión 2000/532/CE-2014/955/UE (Ley 11/1997, modificada por el RD.782/1998, RD.252/2006, RD.293/2018 y Ley 22/2011, Orden MAM/304/2002, Decisión 2014/955/UE):

Envases vacíos y embalajes deben eliminarse de acuerdo con las legislaciones locales y nacionales vigentes. La clasificación de los envases como residuo peligroso dependerá del grado de vaciado de los mismos, siendo el poseedor del residuo el responsable de su clasificación, de acuerdo con el Capítulo 15.01 de la Orden MAM/304/2002, y de su encauzamiento para destino final adecuado. Con los envases y embalajes contaminados se deberán adoptar las mismas medidas que para el producto.

Procedimientos de neutralización o destrucción del producto:

Vertedero oficialmente autorizado, de acuerdo con las reglamentaciones locales.



CHARTER BLANCO
Código: 1500

SECCIÓN 14 : INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

14.1 NÚMERO ONU: No aplicable

14.2 DESIGNACIÓN OFICIAL DE TRANSPORTE DE LAS NACIONES UNIDAS: No aplicable

14.3 CLASE(S) DE PELIGRO PARA EL TRANSPORTE:

Transporte por carretera (ADR 2019): y

Transporte por ferrocarril (RID 2019):

No regulado

Transporte por vía marítima (IMDG 38-16):

No regulado

Transporte por vía aérea (ICAO/IATA2019):

No regulado

Transporte por vías navegables interiores (ADN):

No regulado

14.4 GRUPO DE EMBALAJE:

No regulado

14.5 PELIGROS PARA EL MEDIO AMBIENTE:

No aplicable.

14.6 PRECAUCIONES PARTICULARES PARA LOS USUARIOS:

Asegurarse de que las personas que transportan el producto saben qué hacer en caso de accidente o derrame. Transportar siempre en recipientes cerrados que estén en posición vertical y segura.

14.7 TRANSPORTE A GRANEL CON ARREGLO AL ANEXO II DEL CONVENIO MARPOL 73/78 Y DEL CÓDIGO IBC:

No aplicable.

SECCIÓN 15 : INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 REGLAMENTACIÓN Y LEGISLACIÓN UE EN MATERIA DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE ESPECÍFICAS:

Las reglamentaciones aplicables a este producto por lo general se mencionan a lo largo de esta ficha de datos de seguridad.

Restricciones a la fabricación, la comercialización y el uso: Ver sección 1.2

Advertencia de peligro táctil: No aplicable (no se cumplen los criterios de clasificación).

Protección de seguridad para niños: No aplicable (no se cumplen los criterios de clasificación).

Información COV en la etiqueta:

Contiene COV máx. 8.2 g/l para el producto listo al uso - El valor límite 2004/42/CE-IIA cat. a) es COV máx. 30. g/l (2010).

Legislación específica sobre productos biocidas:

Es de aplicación el Artículo 58 del Reglamento (UE) nº 528/2012-334/2014, relativo a la comercialización y el uso de biocidas (artículos tratados) y el Reglamento (CE) nº 1896/2000-1451/2007 sobre productos biocidas. Contiene terbutrina, bendimidazol-2-il-carbamato de metilo, butilcarbamato de 3-iodo-2-propinilo para la protección de la película. Véase la información facilitada por el fabricante.

OTRAS LEGISLACIONES:

Control de los riesgos inherentes a los accidentes graves (Seveso III): Ver sección 7.2

Otras legislaciones locales:

El receptor debería verificar la posible existencia de regulaciones locales aplicables al producto químico.

15.2 EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD QUÍMICA:

Para esta mezcla no se ha realizado una valoración de la seguridad química.



CHARTER BLANCO
Código: 1500

SECCIÓN 16 : OTRA INFORMACIÓN

TEXTO DE FRASES Y NOTAS CORRESPONDIENTES A LAS SUSTANCIAS REFERENCIADAS EN EPÍGRAFE 2 Y/O 3:

Indicaciones de peligro según el Reglamento (UE) nº 1272/2008-2018/1480 (CLP), Anexo III:

H226 Líquido y vapores inflamables. H301 Tóxico en caso de ingestión. H302 Nocivo en caso de ingestión. H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. H310 Mortal en contacto con la piel. H314 Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves. H317 Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H318 Provoca lesiones oculares graves. H330 Mortal en caso de inhalación. H331 Tóxico en caso de inhalación. H336 Puede provocar somnolencia o vértigo. H400 Muy tóxico para los organismos acuáticos. H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos. H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos. EUH066 La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel. EUH071 Corrosivo para las vías respiratorias. H372 Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas por inhalación.

Notas relacionadas con la identificación, clasificación y etiquetado de las sustancias:

Nota B : Ciertas sustancias se comercializan en forma de disoluciones acuosas en distintas concentraciones y, por ello, necesitan una clasificación y un etiquetado diferentes, pues los peligros que presentan varían en función de las distintas concentraciones.

EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE EL PELIGRO DE MEZCLAS: Ver las secciones 9.1, 11.1 y 12.1.

CONSEJOS RELATIVOS A LA FORMACIÓN:

Se recomienda que el personal que vaya a manipular este producto realice una formación básica sobre prevención de riesgos laborales, con el fin de facilitar la comprensión e interpretación de las fichas de datos de seguridad y del etiquetado de los productos.

PRINCIPALES REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y FUENTES DE DATOS:

- European Chemicals Agency: ECHA, <http://echa.europa.eu/>
- Acceso al Derecho de la Unión Europea, <http://eur-lex.europa.eu/>
- Límites de exposición profesional para Agentes Químicos en España, (INSST, 2019).

ABREVIACIONES Y ACRÓNIMOS:

Lista de abreviaturas y acrónimos que se podrían utilizar (aunque no necesariamente utilizados) en esta ficha de datos de seguridad:

- REACH: Reglamento relativo al registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias químicas.
- GHS: Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos de las Naciones Unidas.
- CLP: Reglamento Europeo sobre Clasificación, Envasado y Etiquetado de Sustancias y Mezclas químicas.
- EINECS: Catálogo europeo de sustancias químicas comercializadas.
- ELINCS: Lista europea de sustancias químicas notificadas.
- CAS: Chemical Abstracts Service (Division of the American Chemical Society).
- UVCB: Sustancias de composición variable o desconocida, productos de reacción compleja o materiales biológicos.
- SVHC: Sustancias altamente preocupantes.
- PBT: Sustancias persistentes, bioacumulables y tóxicas.
- mPmB: Sustancias muy persistentes y muy bioacumulables.
- COV: Compuestos Orgánicos Volátiles.
- DNEL: Nivel sin efecto derivado (REACH).
- PNEC: Concentración prevista sin efecto (REACH).
- DL50: Dosis letal, 50 por ciento.
- CL50: Concentración letal, 50 por ciento.
- ONU: Organización de las Naciones Unidas.
- ADR: Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.
- RID: Regulations concerning the international transport of dangerous goods by rail.
- IMDG: Código marítimo internacional de mercancías peligrosas.
- IATA: International Air Transport Association.
- ICAO: International Civil Aviation Organization.

LEGISLACIONES SOBRE FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD:

Ficha de Datos de Seguridad de acuerdo con el Artículo 31 Reglamento (CE) nº 1907/2006 (REACH) y el Anexo del Reglamento (UE) nº 2015/830.

HISTÓRICO:Revisión:

Versión: 8 21/08/2017
Versión: 9 24/01/2020

Modificaciones con respecto a la Ficha de Datos de Seguridad anterior:

Los posibles cambios legislativos, contextuales, numéricos, metodológicos y normativos con respecto a la versión anterior se resaltan en esta Ficha de Datos de Seguridad mediante una marca # de color rojo y con letra cursiva.

La información de esta Ficha Datos de Seguridad, está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la UE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones vigentes. La información contenida en esta Ficha de Datos de Seguridad sólo significa una descripción de las exigencias de seguridad del preparado y no hay que considerarla como una garantía de sus propiedades.